



FUNDACIÓN PARA  
LA SUSTENTABILIDAD  
DEL GAVIOTÍN CHICO

**Concurso N° 003/2022**

**BASES CONCURSO PÚBLICO PARA LA PROVISIÓN DEL CARGO DE  
GUARDAFAUNA, FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTÍN CHICO, PROVINCIA DE  
ANTOFAGASTA, COMUNA DE MEJILLONES  
REGION DE ANTOFAGASTA**

El presente documento comprende las bases que regularán el llamado a Concurso Público, para proveer cargo de **Guardafauna en la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico en la comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta.**

**1. SOBRE LA FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTÍN CHICO (FGCH)**

La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico, es una organización sin fines de lucro que trabaja para la protección y preservación de la especie en peligro de extinción Gaviotín Chirrío (*Sterna lorata*).

**1.1. Origen de la Fundación:**

La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico surge como la primera experiencia en Chile en la que participan entidades públicas y privadas, cuyo objetivo es contribuir a la protección y preservación de un ave en peligro de extinción, el Gaviotín Chico, así como la de compatibilizar dicha protección y preservación con el desarrollo industrial de Mejillones. La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico, fue aprobada por Decreto Exento N° 4333/2008 del Ministerio de Justicia, el 6 de diciembre del año 2008.

**1.2. Misión Institucional:**

“Contribuir a la conservación del Gaviotín Chico en forma sustentable con el desarrollo industrial de la comuna de Mejillones”

**1.3. Visión Institucional:**

“Ser ejemplo de cooperación público-privada, para compatibilizar el desarrollo industrial con la conservación de una especie vulnerable, considerando al Gaviotín como Patrimonio cultural de Mejillones”

“Ser una institución técnica referente en investigación, gestión y trabajo colaborativo para la protección del Gaviotín”

**1.4. Áreas de Trabajo:**

Para alcanzar su objetivo, La Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico tiene tres áreas de trabajo:

**a) Área de Investigación:** Está orientada a la obtención de conocimientos de la especie como su distribución, características poblacionales, hábitat, alimentación, nidificación, toma de muestras genéticas, técnicas de anillamiento, capacitaciones, etc. Así como también difundir y educar en el conocimiento de la especie para generar acciones de cambio en la sociedad

**c) Área de Protección y Manejo:** Esta orientada a generar medidas de conservación y mitigación de amenazas para la especie gaviotín chico. Esta área desarrolla planes de manejo, resguardo y reducción de las principales amenazas, como, por ejemplo; Control vehicular, educación ambiental, cambio y mantenimiento de señaléticas, cierre y delimitación de caminos, control de perros abandonados, basura, manejo de infraestructura, mejoramiento de hábitat, etc.

## 2. SOBRE LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO LABORAL:

- **Equipo de Trabajo:** El equipo de trabajo está conformado por una Directora Ejecutiva, un Director Estratégico y una Jefa de Áreas Protegidas, Encargados de Área y Guardafaunas.
- **Superior Directo:** El superior directo es la Jefa de Áreas Protegidas.
- **Clientes Externos:** Comunidad en general, organismos públicos y empresas privadas, ONG, Investigadores con vinculación a la Fundación.
- **Ámbito Geográfico:** área de nidificación de la especie: Comuna de Mejillones, comuna de Antofagasta, ocasionalmente región de Tarapacá y región de Arica y Parinacota.
- **Aspectos del trabajo en terreno:** Condiciones frecuentemente extremas en pampa, debido a la fuerte radiación solar y al viento predominantemente sur, cabe señalar que en invierno el frío es intenso por las mañanas. El patrullaje y el monitoreo de la zona se hace en vehículo y algunas prospecciones a pie para no perturbar las especies de fauna silvestre.

## 3. PERFIL CARGO A PROVEER:

VACANTES	CARGO	LUGAR DE DESEMPEÑO	RENTA BRUTA
2	Guardafauna;	Comuna de Mejillones, Provincia de Antofagasta, Región de Antofagasta	\$682.187 renta bruta mensual (Además recibirá aguinaldo de fiestas patrias, bono navideño, bono de alimentación, además, bono escolar si corresponde)

### DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE CARGO A PROVEER

#### Guardafauna en la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico

<b>Remuneración y condiciones contractuales</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La remuneración será de \$682.187 mensual imponible. Además, a esta cifra será agregado el aguinaldo fiestas patrias, bono navideño, bono de alimentación, y bono escolar si corresponde.</li> <li>2. Contrato de trabajo por 45 horas semanales.</li> <li>3. El ejercicio en el cargo tendrá una duración de seis (6) meses. No obstante, éste podrá ser renovado en carácter indefinido, previa evaluación del equipo directivo (Directorio, Directora Ejecutiva y Director Estratégico).</li> </ol>
<b>Requisitos de postulación</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Egresado de Cuarto año medio o enseñanza superior técnico o profesional.</li> <li>2. Ser Mejillonino (a), con residencia estable en la comuna.</li> <li>3. Salud compatible con las exigencias del cargo.</li> <li>4. Licencia de Conducir Clase B al día.</li> <li>5. Manejo computacional a nivel usuario (Word, Excel, PowerPoint, Internet Explored, etc.)</li> <li>6. Disponibilidad de viaje fuera de la comuna por el tiempo que la institución estime conveniente.</li> </ol> <p><b>DESEABLES: Idealmente con algún tipo de certificación o acreditación.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>7. Conocimiento de biología, ecología, medio ambiente y/o recursos naturales.</li> <li>8. Conocimiento de Fotografía.</li> <li>9. Buena ortografía, redacción y oratoria.</li> <li>10. Inglés (lectura, oral y escrito)</li> <li>11. Conocimientos contables y/o administrativos.</li> <li>12. Conocimiento de mecánica automotriz.</li> <li>13. Experiencia en conducción vehículos 4x4.</li> </ol>

<p><b>Incompatibilidad con el cargo</b></p>	<p><b><i>No podrá postular al concurso ninguna persona que sea cónyuge, conviviente civil, hijo(a), hijo adoptado(a), pariente hasta el tercer grado de consanguinidad, o segundo por afinidad de cualquiera de los funcionarios de la organización.</i></b></p>
<p><b>Objetivos del cargo</b></p>	<p>Velar por el cuidado y preservación de la especie en peligro de extinción Gaviotín Chirrió, denominada científicamente <i>Sterna lorata</i>, de manera compatible y sustentable con el desarrollo de la comuna de Mejillones.</p> <p>Identificar, coordinar y ejecutar labores de investigación y medidas de protección y manejo para la conservación del Gaviotín Chico.</p>
<p><b>Principales Actividades</b></p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realizar labores encomendadas en el marco del Plan Estratégico de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico.</li> <li>2. Resguardar áreas de nidificación del Gaviotín.</li> <li>3. Identificar y controlar amenazas para el Gaviotín.</li> <li>4. Gestionar acciones de protección y manejo en red con organizaciones a fin.</li> <li>5. Integrarse a un equipo de Guardafaunas ampliamente comprometido con la conservación.</li> <li>6. Desarrollar actividades de educación ambiental.</li> <li>7. Realizar labores de <i>inspector ad honorem</i> del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG) de acuerdo a la ley de caza N° 19.473.</li> <li>8. Realizar labores de monitoreo en terreno.</li> <li>9. Mantener permanentemente informado, mediante comunicación oral e informes escritos a la Jefa de Áreas Protegidas sobre sus actividades en oficina y terreno.</li> <li>10. Apoyar en la gestión y labores propias de la Fundación.</li> <li>11. Participar de cursos, seminarios y talleres de capacitación y mejoramiento de capacidades individuales y colectivas del equipo de Guardafaunas dentro y fuera de la comuna.</li> <li>12. Apoyar en las labores de rescate de ejemplares de flora y fauna en la Península de Mejillones.</li> <li>13. Compartir y aportar el conocimiento de su experiencia con los miembros de la Fundación y de manera recíproca estar dispuesto a conocer y aprender de la experiencia local.</li> <li>14. Congruentemente con lo expuesto anteriormente deberá tener presente que su cargo nunca deja de estar vigente, aún fuera del ámbito de la Fundación e incluso fuera de los horarios de trabajo; siempre será mirado por la comunidad como un Guardafaunas de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico.</li> </ol>

## Competencias Transversales

- 1. Conciencia Medio Ambiente y Comunidad:** Capacidad de comprometerse con el trabajo y la creación de métodos y procedimientos para el efectivo cuidado del medio ambiente y desarrollo de la comunidad y los objetivos de la Fundación. Estar permanentemente alerta frente a las condiciones de su medio inmediato, corrigiendo las deficiencias existentes, siguiendo los lineamientos de desarrollo sustentable de la fundación y asumiendo estas tareas con un elevado sentido de responsabilidad personal.
- 2. Integridad:** Capacidad de comunicar sus intenciones, ideas y sentimientos abierta y directamente a otros, asegurando que sus palabras y acciones sean coherentes. Capacidad de promover y mantener la aplicación de las normas sociales, éticas y organizacionales en la realización de sus actividades laborales.
- 3. Respeto Mutuo:** Valorar la diversidad y creación de un ambiente de integración dentro de los equipos de trabajo, facilitando el desarrollo del potencial de cada uno de los puntos de encuentro que permitan construir una relación a largo plazo con el fin de lograr en forma exitosa los objetivos planteados.
- 4. Autocontrol:** Capacidad de manejar sus emociones y afectos en distintas situaciones, mostrando un claro dominio personal y seguridad de sí mismo, adoptando una postura de confianza y firmeza con sus propios recursos. Capacidad de enfrentar situaciones inesperadas y hostiles con eficacia y apertura, evitando manifestaciones emocionales que impidan responder de manera constructiva a los problemas. Mantener el optimismo frente a las dificultades, siendo paciente ante las frustraciones y asumiendo los propios errores, estableciendo elementos correctivos, lo que le permita desempeñarse minimizando los riesgos inherentes al desarrollo de sus labores.
- 5. Proactividad:** Buscar nuevas oportunidades o soluciones a los problemas, mostrando una actitud permanente de anticipación para iniciar acciones que permitan mejorar las condiciones y procesos existentes, sin necesidad de un requerimiento externo que condicione su accionar.
- 6. Relaciones Interpersonales:** Capacidad de crear diferentes vínculos que faciliten el logro de los objetivos organizacionales. Actuando en diferentes escenarios y ambiente, manteniendo relaciones cordiales, recíprocas y cálidas con los diferentes niveles de la fundación y con la comunidad. Capacidad de escuchar y entender las ideas, sentimientos o preocupaciones de los demás.
- 7. Atención a Normas y Procedimientos:** Capacidad de respetar y adecuarse a los procedimientos mientras realice sus labores, siguiendo las órdenes y los lineamientos entregados, funcionando de acuerdo con las normas implícitas y formales establecidas por el área y la empresa. Capacidad de comprender las instrucciones entregadas y actuando de acuerdo con las directrices definidas, asumiendo como compromiso personal el mantenimiento de las prácticas requeridas por la fundación.

#### 4. COMITÉ DE SELECCIÓN:

Al Comité de Selección, le corresponderá la supervisión de los Procesos de Postulación, Evaluación y Selección; resguardando su correcto cumplimiento, transparencia y objetividad. Asimismo, deberá conformar las nóminas de postulantes propuestos para el cargo, que se presentará al Directorio, facultado para realizar los nombramientos.

El Comité de Selección estará conformado por:

- Director Estratégico.
- Director Ejecutivo
- Psicóloga laboral, consultor externo que apoyará y guiará el proceso.

## 5. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROCESO DE SELECCIÓN:

### 5.1. Recepción de Antecedentes

Esta etapa tiene por objetivo contar con los antecedentes de respaldo solicitados a los (as) interesados(as) en postular al presente Concurso.

Los antecedentes de postulación, cuya individualización se establece en las presentes bases deberán ser enviados única y exclusivamente a la Dirección de la Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico en Mejillones, ubicadas en el pasaje Manuel Prado #1074. El período de envío de las postulaciones se extenderá entre el **Viernes 24 de junio hasta viernes 1 de julio de 2022, en horario de oficina, vale decir entre las 08<sup>00</sup> y las 17<sup>00</sup> horas.**

Los documentos deberán ser presentados en sobre cerrado, indicando claramente **CONCURSO PÚBLICO GUARDAFAUNA FUNDACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL GAVIOTÍN CHICO** tanto en la carátula del sobre como en la carta de presentación de los antecedentes.

Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco, serán admisibles antecedentes adicionales, a menos que el Comité de Selección así lo requiera para aclarar los ya presentados.

### 5.2. Antecedentes Requeridos

Para entrar a la fase de revisión de antecedentes y requisitos de postulación del presente Concurso, el (la) interesado (a) deberá enviar de la manera señalada en el punto anterior, los siguientes antecedentes:

- a) Carta de presentación del postulante, indicando las razones y motivaciones de su postulación.
- b) Currículum Vitae.
- d) Fotocopia simple de Licencia de Enseñanza Media y/o Título Técnico o Profesional.
- c) Fotocopia simple de Certificados que acrediten capacitación y/o especialización.
- d) Certificado de Antecedentes.
- e) Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados.
- f) Fotocopia simple Licencia de Conducir B vigente.

## 6. MODALIDADES DE SELECCIÓN

Se hará una revisión de todos aquellos currículos que se reciban, con la finalidad de determinar a los postulantes que se ajustan a los requisitos de postulación establecidos en el perfil del cargo. Solo los postulantes que cumplan con los requisitos de postulación para el cargo pasarán a la etapa de evaluación curricular.

El concurso tiene definido para cada una de las etapas un puntaje mínimo de aprobación para acceder a la etapa siguiente.

### Etapas del proceso de selección

#### 6.1 Evaluación Curricular:

##### Etapa I

El Comité de Selección, mencionado en el punto 3, hará una revisión completa de los antecedentes y currículos presentados con la finalidad de determinar las postulantes que se ajustan a los requisitos de postulación establecidos en el perfil del Cargo.

## 6.2. Entrevista de Valoración Global: Etapa II

El Comité de Selección, mencionado en el punto 3, citará a una entrevista personal e individual a los/as postulantes que hayan obtenido el puntaje mínimo o superior al mínimo en la Etapa I, con el propósito de profundizar en el perfil de cada persona, además de ahondar aspectos relacionados con expectativas, perspectivas y motivación frente al cargo. Se designará al Director Estratégico para que participe en las entrevistas, quien calificará a cada entrevistado con una nota, la posteriormente se promediará la sumatoria de las notas obtenidas por los demás postulantes.

Se notificará vía correo electrónico o teléfono, a todos aquellos postulantes que NO continúen el proceso y si el postulante así lo solicita, se le devolverán los antecedentes correspondientes a su postulación.

## 6.3. Evaluación Psicolaboral y Médica: Etapa III

Para aquellos (as) postulantes que hayan obtenido el puntaje de aprobación en la Etapa II del Proceso de Selección, se efectuará una evaluación psicolaboral y médica, de acuerdo con ello se establecerá quiénes se adecuan con mayor propiedad a las características requeridas y/o deseadas para el desempeño del cargo.

Por medio de la Entrevista Psicolaboral, se recolecta información que permita predecir cuál será el grado de ajuste del candidato(a) evaluado(a) al cargo que postula. Se atiende y evalúa la presencia o ausencia de variables requeridas para el puesto de trabajo, características personales acordes al perfil definido y el grado de motivación que presenta al cargo y a las funciones de éste. De forma simultánea, se realiza la aplicación de pruebas psicolaborales acordes a la evaluación requerida que entreguen características y/o aptitudes visualizadas en los candidatos que sean deseables para desarrollarse adecuadamente en el cargo.

Por medio de exámenes médicos (Médico Fundación), se establecerá si él o la postulante cuenta con salud compatible con el cargo.

Una vez concluido este proceso, el /la profesional que realice la asesoría psicolaboral y médica elaborará un Informe de evaluación de cada uno de los postulantes entrevistados, los que entregará al Comité de Selección.

## 7. SELECCIÓN Y NOTIFICACIÓN DE LOS RESULTADOS.

Como resultado del Concurso, el Comité de Selección propondrá, un máximo de tres candidatos/as para el cargo a proveer, al Directorio de la Fundación, en quien reside la facultad de aceptar o no dichas proposiciones.

Se notificará mediante mail y/o teléfono al postulante seleccionado para el cargo.

## 8. FECHAS Y PLAZOS.

<p><b>24 de junio al 1 de julio de 2022</b></p>	<p>Período de envío de las postulaciones y recepción de antecedentes, en <b>calle Ongolmo #965, Mejillones</b>; indicando en el sobre concurso <b>Nº 003/2022 "Guardafauna Fundación para la Sustentabilidad del Gaviotín Chico"</b>. Las bases y sus respectivos anexos estarán disponibles para ser descargadas en las página web <a href="http://www.gaviotinchico.cl">www.gaviotinchico.cl</a> y <a href="http://www.mejillones.cl">www.mejillones.cl</a></p>
<p><b>4 julio de 2022</b></p>	<p>El Comité realizará la Evaluación curricular.</p>

5 julio de 2022	Notificación postulantes seleccionados etapa II
6 y 7 julio de 2022	Etapa II Entrevistas de Evaluación Global (Director Estratégico)
8 julio de 2022	Notificación postulantes seleccionados etapa III
Semana 11 de julio 2022	Etapa III Exámenes médicos, Etapa III Entrevistas Psicolaborales
18 de julio 2022	Notificación Final postulante seleccionado al cargo
25 julio de 2022	Firma de contrato e inicio de funciones como Guardafauna

**Nota:** Los plazos establecidos podrán estar sujetos a modificación según lo determine el comité de selección.

## 9. CIERRE DEL PROCESO

Una vez efectuada la selección del candidato, se notificará al interesado/a al correo electrónico, éste deberá comunicar por este mismo medio formalmente la aceptación del cargo, en un plazo no superior a 5 días hábiles.